CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
1 5 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N°..1072

CONGRESO REPÚBLICA

LUÍS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Imperial es creado por Ley N° 1170, del 15 de noviembre de 1909, durante el gobierno del entonces presidente Augusto B. Leguía;

Que, el distrito de Imperial es uno de los dieciséis que conforman la provincia de Cañete del departamento de Lima encontrándose bajo la administración del Gobierno Regional;

Que, el distrito de Imperial tiene una superficie de 53,16 km² con una población aproximada de 30 654 habitantes, encontrándose a 85 m s. n. m.;

Que, la principal actividad económica del distrito de Imperial es la agricultura, gracias al rio cañete que irriga las 24'000 hectáreas cultivables del valle manteniendo sus campiñas de un verdor permanente durante todo el año, la ganadería que la constituye en una de las mejores ganaderías de la cuenca lechera de la costa central del Perú; así mismo, dentro del comercio, al distrito de Imperial se le denomina "Capital Comercial de la Provincia de Cañete" ya que la población es económicamente activa en servicios, siendo este sector considerado como el más productivo y además el mayor generador de mano de obra de la provincia especialmente en la actividad agrícola y ganadera;

Que, el distrito de Imperial cuenta con atractivos turísticos como: la Fortaleza de Ungará que es una gran construcción pre inca, edificada para defender el valle de los Huaycos, dentro de la ciudad está la Plaza de Armas, la Iglesia donde se venera a la Patrona de la Ciudad "La Virgen del Carmen", la alameda de San Isidro donde se encuentra una capilla Colonial y en zonas rurales bellas campiñas;

Que, los pobladores del distrito de Imperial tienen dos festividades importantes la de la Virgen del Carmen que se celebra el 15 de julio de cada año y el aniversario del distrito cuya fecha central es el 15 de noviembre; sin embargo, también se celebran otras festividades como el Señor de Cachuy en el mes de mayo, el Señor de los Milagros y San Martín de Porres;

Que, este distrito también cuenta con platos representativos del lugar como son la sopa seca y la carapulcra;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Imperial, provincia de Cañete del departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a distrito de Imperial, provincia de Cañete del departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de noviembre próximo, su **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO.** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Elías Alcalá Rosas, alcalde de la Municipalidad distrital de Imperial, provincia de Cañete del departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe